

Circular 1394-2020

Transcribimos un artículo escrito por Blanca Juárez, publicado el 21 de septiembre 2020 en “El Economista” respecto al *Home Office*- Teletrabajo con motivo del Covid-19 y su futuro.

Covid-19 aceleró las TIC, pero con empleados sin internet ni capacitación digital

Las descargas de aplicaciones para teletrabajar se incrementaron hasta 20 veces en los últimos meses. Sin embargo, Latinoamérica es una de las regiones con más desafíos para acceder a la tecnología.

La inexperiencia, así como la falta de conectividad y de leyes que regulen el empleo a distancia son los principales **retos para el mercado laboral en la pandemia**, según un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Pareciera que el nuevo coronavirus lo detuvo todo, y con una gran parte de los trabajos así fue. Las medidas de confinamiento para mitigar la propagación de la enfermedad [destruyeron millones de empleos](#)

. Y es muy probable que esas plazas se hayan eliminado de forma permanente, advierte el BID en el estudio

¿Cómo puede la tecnología facilitar la recuperación del empleo tras el COVID-19?

En junio pasado se perdieron casi 24 millones de empleos, “lo que representa el mayor número registrado para la región”, [señala el organismo en el reporte](#), el cual forma parte de la serie *El*

futuro del trabajo en América Latina y el Caribe

. En México, destaca, más de 1.1 millones de personas se quedaron sin un ingreso laboral tan sólo en el sector formal.

Si bien varios sectores de la economía se van reactivando, “el **nivel de informalidad en la región podría llegar al 62 por ciento**

”. Eso equivale a “perder todos los avances logrados entre 2000 y 2013”.

Pero, por otro lado, la pandemia también aceleró cambios tecnológicos que habían tomado mucho tiempo en el mundo del trabajo. Muchas personas se han mantenido activas gracias a la tecnología, asegura el BID. “El teletrabajo, la capacitación a distancia y la utilización de plataformas digitales bajo demanda se han convertido en protagonistas” de este confinamiento.

Las descargas de aplicaciones para teletrabajar “se multiplicaron 20 veces entre enero y marzo de este año”; **pasaron de 750,000 a 15 millones mensuales**, según el estudio del BID. Entre estas apps están las que se usan para reuniones virtuales, editar documentos en línea o ventas.

La capacitación laboral en línea también se incrementó. En marzo del 2020, las plataformas que proveen de aprendizaje a distancia aumentaron sus descargas y visitas 183%, respecto al mismo mes de 2019, de acuerdo con ese organismo regional.

Avance del teletrabajo y las plataformas

La crisis económica, derivada de la sanitaria, está causando más daños en América Latina, según el BID. En esta región la mayor parte de quienes trabajan lo hacen en el sector informal y sin seguridad social. Las [personas jóvenes y las mujeres](#) —o las mujeres jóvenes—son quienes están padeciendo más la pérdida de trabajos.

Esta parte del mundo también había sido lenta en **la adopción de plataformas laborales**, tanto para tareas semiprofesionales o profesionales como para tareas puntuales. En el 2019, las descargas de aplicaciones en Estados Unidos eran de 525 por cada 100,000 habitantes; en los países latinoamericanos la tasa era de 77.

“La flexibilidad y las bajas barreras de entrada son los principales atractivos de las plataformas digitales de trabajo bajo demanda”, como el servicio de transporte o de entrega a domicilio. El uso de plataformas para llevar alimentos o paquetes a los hogares incrementó 50% en promedio entre la primera y última semana de marzo.

Mientras los científicos buscan una vacuna contra la covid-19, millones de personas lidian con el teletrabajo, el uso de plataformas digitales y los empleos en la nube. La adopción de tecnologías trae oportunidades, pero también retos, por ejemplo:

- El acceso a la tecnología **no es incluyente**
- Los trabajadores altamente calificados son quienes pueden teletrabajar y capacitarse en línea
- Los de baja calificación son aquellos que carecen de habilidades y herramientas digitales básicas, como conexión a Internet

Una gran parte de las personas en América Latina que están teletrabajando “lo han hecho por primera vez durante la pandemia”. Por lo tanto, las personas que trabajaban desde casa antes de la covid-19 son muy distintas a las que comenzaron a hacerlo ahora.

Por ejemplo, una encuesta hecha en Uruguay indica que 60% de quienes ya hacían home office eran trabajadores por cuenta propia y realizaban tareas manuales y creativas. En cambio, **74% de quienes lo hacen ahora** son asalariados y 77% realiza tareas intelectuales.

Las ventajas que mencionan las personas que laboran de esta manera es que les permite adaptar sus horarios de trabajo. Pero, a pesar esa mayor flexibilidad, “también hace más difícil definir de qué hora a qué hora trabajamos, lo que puede tener efectos negativos en nuestra salud mental y física”, han señalado.

Las alternativas de la nube

Los trabajos en la nube se convirtieron en una opción para que “trabajadores poco calificados

complementen sus ingresos laborales”. Lo que realizan son “tareas simples y que se pueden completar en línea, sin contacto con nadie”.

El BID clasifica este tipo de empleos en tres categorías:

1. **Expertos**. Requieren habilidades avanzadas y de experiencia en un área específica. Por ejemplo: finanzas, desarrollo de software o gerencia de proyectos.

2. **Profesionales independientes** (*freelance*). Se necesita un nivel intermedio de habilidades. Por ejemplo: traducción o el diseño gráfico.

3. **Microtarefas**. No requieren de educación ni capacitación específica, ya que consisten en tareas básicas que se pueden realizar incluso con el celular. Por ejemplo: categorizar palabras o imágenes.

Sin embargo, la mayor oferta de trabajo se encuentra en los puestos que [requieren un nivel de capacitación o educación en un área especializada](#)

. Los que más vacantes tienen son aquellos para la programación de código abierto, escritura de artículos, traducciones y herramientas de mercadeo digital.

Pero el principal reto para que las personas puedan acceder a estos trabajos sigue siendo el acceso a Internet, destaca el informe. Otro desafío es que “pocos trabajadores están preparados para beneficiarse de las oportunidades que brinda la tecnología”. En la región, la brecha de habilidades digitales “es abrumadora”. En México el **39.3% de los adultos no tiene experiencia** utilizando computadoras.

Hay otro tipo de trabajos que requieren el uso de plataformas, el BID les llama “puntuales”. Pero, a diferencia de los anteriores, necesitan desplazarse, como es el caso de los servicios de transporte privado o de entregas a domicilio. Estos empleos son conocidos como *gig work*, que son trabajos temporales.

Algo que tienen en común el teletrabajo, el trabajo en la nube y el *gig work* es que están **poco regulados por leyes que proteja a los empleados**

. Lo más complicado de legislar, dice el BID, ha sido el trabajo en la nube, porque no siempre está claro qué normas legales nacionales aplican cuando las plataformas que lo facilitan

residen en otro país.

Recordamos a ustedes que efectivamente no existe capítulo expreso en nuestra legislación laboral respecto al *Home Office* por lo que es importante establecer las condiciones de dicho trabajo para no tener problemas laborales.

Ponemos a su disposición un manual estableciendo las condiciones importantes que deben establecerse en los contratos individuales de trabajo.

“Unámonos en un Gran Acuerdo Por México”